



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**EGEL**  
ESPECIAL

EXAMEN GENERAL  
DE EGRESO DE LA  
LICENCIATURA



## **CONVOCATORIA**

### **EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL)**

### **APLICACIÓN ESPECIAL**

#### **CONSIDERANDO**

- Que la experiencia de los egresados y los alumnos que están por egresar son el referente más importante para retroalimentar y fortalecer las distintas áreas universitarias, especialmente los planes y programas de estudio.
  - Que el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana señala como línea de acción del punto "II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social", la gestión de recursos para el financiamiento de la aplicación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) en los programas educativos donde aplique, y
  - Que los resultados del EGEL son un referente positivo para los empleadores, al ser una evaluación nacional externa y estandarizada, en la cual se validan los saberes adquiridos, otorgando un reconocimiento satisfactorio o sobresaliente.
- La Universidad Veracruzana ha destinado recursos extraordinarios del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) para fortalecer la cultura de la evaluación en todas sus áreas, a través de mecanismos que proporcionen información confiable para la toma de decisiones,

#### **CONVOCA**

A sus egresados y alumnos de 33 planes de estudio flexibles de Licenciatura al proceso de selección para presentar una aplicación especial del EGEL, conforme a los siguientes

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

##### **I. REQUISITOS**

- Ser egresado o estar inscrito en el periodo agosto 2015-enero 2016, en alguno de los planes de estudio que participen. Consulte el Portal de la Convocatoria en el botón Planes de estudio participantes.
- Para los estudiantes inscritos en el periodo agosto 2015-enero 2016, haber cubierto el porcentaje de créditos establecido en su programa educativo para cursar y acreditar la experiencia recepcional.
- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cubrir la cuota de recuperación de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) en el caso de los candidatos con derecho a presentar la aplicación especial del EGEL.

##### **II. PROCEDIMIENTO**

- Registro del **21 de septiembre al 5 de octubre de 2015** en <http://www.uv.mx/escolar/egelespecial-2015>
  - Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente Convocatoria.
  - Proporcionar los datos solicitados.
  - Imprimir la *Solicitud de Registro* y entregarla a más tardar 3 días hábiles después de la fecha de su registro a:
    - la Secretaría de su Facultad para los aspirantes del sistema escolarizado.
    - la Coordinación Regional del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) para los aspirantes del SEA.
- Validación de los candidatos.
  - Del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2015**, las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, confirmarán que los aspirantes cumplen con los requisitos de escolaridad y son candidatos para participar.
  - El 12 de octubre de 2015**, la Secretaría Académica analizará el reporte de solicitudes validado por las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, para determinar la cobertura con base en la disponibilidad presupuestal.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**EGEL**  
ESPECIAL

EXAMEN GENERAL  
DE EGRESO DE LA  
LICENCIATURA



3. Resultados de candidatos con derecho a realizar el examen en la aplicación especial.
  - a. En caso de que la demanda exceda a la oferta de exámenes en la aplicación especial, se dará prioridad a los egresados y posteriormente a los estudiantes con mayor porcentaje de experiencias educativas acreditadas en primera inscripción y en examen ordinario, así como mejor promedio general académico.
  - b. Consultar los resultados en el portal de la Convocatoria a partir del **23 de octubre de 2015**.
4. Registro por los candidatos con derecho.
  - a. **Del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2015**, contestar el cuestionario de contexto en el portal de la Convocatoria en el botón: *Completar Registro*.
  - b. **Del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2015**, imprimir la *Orden de Pago*, en ella se indica el número de referencia para pagar en el banco la cuota de recuperación de **\$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por concepto de los gastos administrativos y de operación que se generan en la aplicación del EGEL. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
  - c. **Del 25 de octubre al 8 de diciembre de 2015**, subir una foto digital reciente en el portal de la Convocatoria. La foto deberá cumplir con las características establecidas en el botón: *Cómo hacer la foto*. Dos días hábiles después de subir la foto, deberá ingresar al portal de la Convocatoria con el Folio UV y contraseña, para informarse si fue aceptada, en caso contrario subir una nueva foto.
  - d. **Del 14 de noviembre al 10 de diciembre de 2015**, imprimir la *Credencial para el examen*.  
Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. Aplicación especial del EGEL.
  - a. La aplicación del examen será el **14 de diciembre de 2015**, en la sede y hora indicadas en la *Credencial para el Examen*.
  - b. Al momento de ingresar a la sede el día de la aplicación del examen, mostrar la *Credencial para el Examen* y la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. Resultados del EGEL.
  - a. Consultar los resultados por Internet en el portal de la Convocatoria a partir del **27 de enero de 2016**.
  - b. El reporte de resultados se entregará en la región donde solicitaron presentar el examen y en las dependencias indicadas en el portal de la Convocatoria en el botón: *Entrega de reporte y testimonio*.
7. Reconocimiento crediticio.

En caso de que el sustentante obtenga el puntaje establecido en el Estatuto de Alumnos para acreditar la experiencia recepcional, será su responsabilidad dar seguimiento a los trámites ante la Secretaría de la Facultad o la Coordinación Regional del SEA para que se asiente la calificación que corresponda.

### III. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, estarán a cargo de la Secretaría Académica, a través de la Dirección General de Administración Escolar.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*  
Xalapa, Ver., a 21 de septiembre 2015.

**Mtra. Leticia Rodríguez Audirac**  
Secretaria Académica

**Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio**  
Director General de Administración Escolar